



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo P.A. 199/2017 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, sobre Convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la contratación de dos plazas de socorrista para la piscina municipal, temporada de verano 2017.

Habiéndose interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Argés en relación a la Convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de dos plazas de socorrista para la piscina municipal, para la temporada de verano 2017 de Argés, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo se dio lugar a la apertura de Procedimiento Abreviado con número de Autos P.A. 199/2017, seguido a instancias de la parte actora Federación de Servicios a la Ciudadanía de Castilla-La Mancha (CC.OO.) contra el Excmo. Ayuntamiento de Argés, pudiendo existir interesados en dicho procedimiento que aún no se hayan personado en el mismo.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso administrativo para que puedan personarse, en forma legal, como parte interesada ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Argés 7 de julio de 2017.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.- 3785